

LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PUBLICA LA GUIA PARA EL CIUDADANO

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha publicado una **Guía** para los ciudadanos.

Consideramos de especial interés dicha **Guía** ya que en ella se incluye información sobre la protección de los datos personales, los derechos de los ciudadanos y cómo ejercerlos, así como el tratamiento de datos para ámbitos específicos.

Finalmente, el mismo documento incluye los recursos que la **AEPD** pone a disposición del ciudadano para el ejercicio de la protección de sus datos.

Asimismo, les recordamos que **la entrada en vigor del nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos** el:

25
Mayo
2018

Escura ha dedicado especial tratamiento a la entrada en vigor de dicho **Reglamento** debido a su relevancia. Pueden encontrar toda la información sobre Protección de Datos que ha publicado este despacho en el Área especialmente dedicada en nuestra página web. En la misma, encontrarán acceso al **Blog** en el que publicamos constantemente noticias de especial relevancia.

A continuación le facilitamos algunos links de interés:

- [Guía para el ciudadano](#)
- [Área dedicada al nuevo Reglamento General de Protección de Datos](#)
- [Blog de Protección de Datos](#)

Igualmente, recordarle que **Bufete Escura** dispone de un [Departamento](#) integrado por abogados especializados en la implantación del nuevo Reglamento.